



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/09/16 Hs. 09:32
Número:	1496 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Propósito:	Otro

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 132/16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 21 de septiembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

Frentistas de la calle Vernet, en el Barrio 2 de abril, han manifestado su preocupación por la velocidad a la que circulan los vehículos por esa arteria de nuestra ciudad.

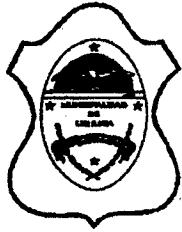
En este sector de la ciudad se encuentran varios edificios de organismos públicos, establecimientos educativos y espacios al aire libre para la práctica deportiva.

Por ello, considero procedente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad, que contribuya a prevenir posibles accidentes de tránsito.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad y la correspondiente señalética, sobre la calle Luis Vernet, entre las calles Francisco Gonzalez y Karukinká Norte.

ARTÍCULO 2º. – De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.